

CUENTA
GENERAL
CONSORCIO DE
SANTIAGO

AÑO 2022



CONSORCIO DE
SANTIAGO



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
CONSORCIO DE LA CIUDAD DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Plan de Auditoría 2023
Ejercicio 2022
Código AUDInet 2023/539
IR. GALICIA**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela

Opinión

La Intervención Regional de Galicia, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 3 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, cuya formulación es



responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Gerencia del Consorcio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como la gestión continuada, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de gestión continuada excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales,



debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar con la gestión continuada. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad no prosiga con la gestión continuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por Alfonso Leirachá Franco, Interventor-auditor regional, y María Consuelo Lage Ferrón, Interventora Regional de Galicia, en A Coruña a 14 de Julio de 2023.

1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

A-INTRODUCCIÓN

A efectos de comprensión de las Cuentas Anuales formuladas, correspondiente al ejercicio 2022, se hace necesario poner de manifiesto lo siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y en el artículo 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, en sesión ordinario celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aprobar la propuesta de modificación de sus Estatutos para su adaptación a la citada normativa, en ejercicio de las facultades conferidas a dicho órgano de gobierno en el artículo 7.2 de los mismos. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2018.

El artículo 20 de los citados estatutos titulado “el presupuesto, programación anual y rendición de cuentas” establece en su apartado 1 que *“El Consorcio elaborará, aprobará y remitirá anualmente a la Administración General del Estado, una propuesta de presupuestos de explotación y capital, en los cuales se consignará la totalidad de los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio, junto con el resto de estados financieros complementarios de los anteriores, en los términos que se establezca en las órdenes que regulen la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado del correspondiente ejercicio presupuestario”*.

Por lo tanto la naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, encuadrada en el Sector Público Estatal dentro de los agentes cuyos gastos tienen carácter estimativo supuso en el 2015 una modificación sustancial en el procedimiento de formulación y rendición de cuentas, que derivó en una doble adaptación a la nueva normativa.

Así, por un lado, las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Santiago del 2022, se formulan aplicando el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, DE 3 de abril, si bien hasta el ejercicio 2014, en su consideración estatutaria de Entidad Local, el Consorcio se regía por la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Por otro lado la naturaleza jurídica del Consorcio, como ente adscrito a la AGE, como ente con presupuestos de gastos de carácter estimativo supuso otra modificación sustancial, siendo de aplicación la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de

Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuestos de gastos tienen carácter estimativo.

Dicho lo anterior, es necesario recordar que también en base al artículo 20 de sus Estatutos, como herramienta interna de análisis y control de la actividad del Consorcio, éste elabora y aprueba un presupuesto administrativo con estructura equivalente a la de un organismo con presupuesto limitativo.

B-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El Consorcio de Santiago, integrado por la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago, se creó, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago, como ente instrumental de esa institución, con personalidad jurídica propia.

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela fueron aprobados el 28 de abril de 1992 y posteriormente modificados el 11 de mayo y el 7 de septiembre de 1998. Tal y como se comentó anteriormente la nueva normativa de aplicación obligó a una adaptación estatutaria que fue aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2014, y publicado en el BOE el 23 de diciembre de 2015, número 306. Con posterioridad, estos Estatutos fueron modificados en la sesión del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2018 y publicados en el BOE de 4 de diciembre de 2018, número 292.

En el título primero de sus Estatutos, artículo 1, apartado 2, se establece que el Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el artículo 120.2.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Ministerio de adscripción será aquel en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son los siguientes (artículo 6 de sus Estatutos):

- a) Consejo de administración.
- b) Presidente.
- c) Comisión ejecutiva.
- d) Gerente.

El consejo de administración es el órgano que tiene atribuida la competencia de aprobar la programación plurianual de la actividad del Consorcio, su presupuesto anual y la cuenta general y la liquidación del presupuesto, todos ellos con base en las propuestas elaboradas por el Gerente, a quien corresponde la elaboración de los proyectos de presupuesto y de la programación plurianual, así como la memoria anual de rendición de cuentas de la entidad de acuerdo con el artículo 12.2.e) y 20.3 de los Estatutos.

Los ingresos presupuestarios proceden mayoritariamente de las aportaciones financieras que realizan las Administraciones consorciadas. En el ejercicio 2022 la aportación de la Administración del Estado

ascendió a 4.555.390,00 euros, la de la Xunta de Galicia a 2.854.413,00 euros y la del Ayuntamiento de Santiago a 1.406.216,74 euros.

La aportación estatal es la mayoritaria, y representa el 51,68 % de los 8.816.019,74 euros a que asciende el total de las aportaciones consignadas en la ejecución del presupuesto.



Consideración fiscal de la entidad.-

El Consorcio figura como entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades y aplica el régimen general del Impuesto sobre valor añadido. Respecto a las actuaciones realizadas por la Real Filharmonía de Galicia, tanto las prestaciones de servicios musicales que realiza la orquesta en sus giras, como las realizadas en el Auditorio de Galicia se les aplica la exención prevista en el artículo 20.uno.14ª.c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. (De acuerdo con la consulta vinculante AF0952-10 de la Dirección General de Tributos).

Control económico y financiero.-

El 8 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración nombra como responsable de Control Interno al Interventor del Ayuntamiento de Santiago. En la misma reunión extraordinaria, se aprueban las normas de realización del mencionado control económico financiero.

Funciones de fe pública y asesoramiento legal.-

Las funciones de fe pública y asesoramiento jurídico en las mesas de contratación corresponden al secretario del Consorcio, que están confiadas, en la actualidad, al Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

Las funciones de asesoría jurídica están atribuidas, mediante un convenio, a la Abogacía del Estado.

El Consorcio tiene como fines (artículo 4.1 de sus Estatutos):

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y en su caso, facilitar, en el término municipal de Santiago de Compostela, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración del Estado, de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Dado que el Real Patronato tiene la misión de “promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y Entidades que lo componen, dirigidas a la preservación y revitalización del patrimonio cultural representado por la ciudad de Santiago en sus aspectos histórico-artísticos y arquitectónicos, a la difusión de los valores europeístas y al desarrollo y potenciación de las actividades turísticas y culturales vinculadas al itinerario jacobeo (artículo 1 del Real Decreto 260/1991, de 1 de Marzo, sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela), desde el ejercicio de 2006 el presupuesto mantiene, además del de gobierno y administración general, tres programas operativos que tratan de responder a esas funciones y que son los siguientes:

- a) Programa de información, estudio, interpretación y divulgación de la Ciudad.
- b) Programa de rehabilitación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación urbanas.
- c) Programa de dinamización cultural y turística.

Personal.-

En cuanto a su organización interna, el Consorcio dispone de una estructura de personal que, desde el año 2006, responde a este modelo organizativo:

1.- Como personal directivo, el Gerente. Además, el 1 de enero del 2011 el Consorcio asumió la administración de la Escuela de Altos Estudios Musicales, subrogándose en el contrato de alta dirección del jefe de estudios de la escuela.

2.- Para las funciones administrativas cuenta con una plaza de jefe de administración, cinco administrativas, una de ellas dedicada a el área de contabilidad y presupuestos; otra a la de habilitación y personal; otra a la de contratación administrativa; otra a la de secretaría de dirección y régimen interior; y otra a la de apoyo administrativo a la oficina técnica.

Además, se cuenta con un auxiliar administrativo como refuerzo a la gestión del área económica.

3.- Para las funciones de logística, se dispone de un conserje.

4.- La Oficina técnica (que asume las tareas de gestión de los programas de recuperación urbana), dispone de un total de 6 arquitectos y de 2 delineantes.

5.- Por último, la Real Filharmonía de Galicia, orquesta dependiente y gestionada por el Consorcio, dispone de una plantilla de 50 músicos y de 6 plazas de personal técnico-administrativo.

Todo el personal está sometido a un régimen de contratación laboral y regulado por un convenio colectivo suscrito en 2007.

La plantilla del Consorcio referida a fecha de cierre del ejercicio 2022 se resume a continuación:

Memoria Cuenta General 2022

PERSONAL DIRECTIVO		
Gerente		1
Jefe de Estudios EAEM		1
PERSONAL LABORAL		
AREA	CATEGORIA	EFFECTIVOS
Administración y Secretaría		
Jefa de Administración	Técnico	1
Area de informática	Administrativo	1
Area de Contabilidad y Presupuestos	Administrativo	1
Area de Personal	Administrativo	1
Area de Contratación y Servicios	Administrativo	1
Area de Régimen Interior	Administrativo	1
Apoyo administrativo	Auxiliar administrativo	1
	Subtotal	7
Logística		
	Conserje	1
Oficina de Supervisión e Infraestructuras		
	Jefe de Oficina	2
Oficina Técnica de Proyectos		
	Director Técnico	1
	Arquitectos Coordinadores	3
	Delineantes	2
	Administrativo	1
	Subtotal	7
Estudios Históricos y Publicaciones		
	Encargado	1
REAL FILHARMONIA DE GALICIA		
Area Artística		
	Concertino	1
	Ayuda de Concertino	1
	Principales	12
	Coprincipales	11
	Tutti	25
	Subtotal	50
Area Técnico-Administrativa		
	Director Técnico	1
	Coordinador actividades	1
	Encargado Producción	1
	Utilero	1
	Archivero	1
	Administrativo	1
	Subtotal	6
	TOTAL	76

Los efectivos a fecha de cierre del ejercicio son:

EFFECTIVOS A 31/12/2022	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALTOS DIRECTIVOS, FIJOS	1	1	2
ALTOS DIRECTIVOS, EVENTUALES			0
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, FIJOS	31	25	56
OTROS DIRECTIVOS, TÉCNICOS Y SIMILAR, EVENTUALES	1		1
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, FIJOS	1	7	8
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES, EVENTUALES			0
OTRO PERSONAL, FIJO	4	1	5
OTRO PERSONAL, EVENTUALES			0
TOTALES	38	34	72

El número medio de trabajadores es:

EJERCICIO 2022	CONSORCIO	ORQUESTA R.F.G.	GERENTE	EAEM	TOTAL
ENERO	17	56	1	1	75
FEBRERO	17	55	1	1	74
MARZO	17	55	1	1	74
ABRIL	17	55	1	1	74
MAYO	17	54	1	1	73
JUNIO	17	54	1	1	73
JULIO	17	54	1	1	73
AGOSTO	17	54	1	1	73
SEPTIEMBRE	16	54	1	1	72
OCTUBRE	16	53	1	1	71
NOVIEMBRE	16	54	1	1	72
DICIEMBRE	16	54	1	1	72
TOTAL ANUAL	200	652	12	12	876
PLANTILLA MEDIA ANUAL					73,00

A 31/12/2022 había además 6 trabajadores contratados por un año mediante contrato formativo para la obtención de la práctica profesional, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

-Estabilización.-

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público establece en su Disposición Adicional Sexta la posibilidad de establecer una convocatoria excepcional de estabilización de empleo de larga duración. En fecha 27 de mayo de 2022, las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública autorizan al Consorcio de la Ciudad de Santiago la estabilización de 15 plazas en base a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El 30 de mayo de 2022 el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago aprueba la Oferta de Empleo Público de estabilización del personal laboral del Consorcio de la Ciudad de Santiago para el año 2022 (BOE núm.130, de 1 de junio de 2022).

El 16 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración aprueba las bases y convocatoria para la provisión de plazas de estabilización de personal laboral. (BOE núm.311, de 28 de diciembre de 2022).

2.- ACUERDOS DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS.

La actividad del Consorcio, dada la relación de la misma con la de las administraciones que lo componen y con otras instituciones e iniciativas sociales de la ciudad de Santiago de Compostela, se concreta en la existencia de servicios y actividades propios, en la generación de infraestructuras y equipamientos cedidos a otras instituciones, en sostener programas de rehabilitación de viviendas y monumentos, así como en el desarrollo de obras de mejora en bienes públicos de titularidad de alguna de las administraciones que forman el Consorcio (en especial, el Ayuntamiento), y en el apoyo a actividades desarrolladas por otros agentes públicos o privados.

a) Gestión indirecta de servicios públicos:

El Consorcio es titular de dos servicios públicos que gestiona de forma indirecta:

El Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación está concedida desde septiembre del 2013 a la UTE, “Halcón Monfobús Fisterra UTE”. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco. El Consejo de Administración en su sesión de 16 de diciembre de 2022 adoptó el acuerdo de no hacer uso de la posibilidad de prórroga del contrato y que finalice al cumplimiento de los 10 años iniciales, esto es, el 27 de septiembre de 2023.

El Consorcio recibe un canon anual fijo de 200.000,00 euros actualizado anualmente según IPC, así como un canon anual variable del 80% del resultado bruto de explotación. Estos ingresos se contabilizan por su importe íntegro atendiendo al principio de devengo. No obstante las circunstancias económicas derivadas de la pandemia, y previa solicitud del concesionario, han llevado a que el Consejo de Administración en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2021 a adoptar los siguientes acuerdos:

- Condonación de la parte de canon fijo pendiente de ingreso del 2020.
- Condonación del canon fijo del 2021.

Los importes pendientes a 31/12/2022 son:

- Canon variable 2019: 289.367,77 euros.
- Canon variable del 2021: 397.998,00 euros.
- Canon fijo de 2022: 220.508,16 euros.

La concesionaria ha solicitado de nuevo la condonación del canon fijo de la mitad del 2022, decisión que no ha sido de momento adoptada por el Consejo. Sobre el canon variable de 2019 se ha propuesto un calendario de pagos del canon más los correspondientes intereses de demora. Todas estas cantidades se encuentran provisionadas.

- El Complejo Deportivo de Sar, cuya gestión ha sido encomendada al Ayuntamiento, quien se responsabiliza de su gestión, explotación y mantenimiento, mediante convenio suscrito el 19 de mayo de 2000 y actualmente prorrogado hasta el 19 de mayo de 2022.

b) Convenios suscritos por el Consorcio:

En cuanto a los convenios suscritos por el Consorcio conviene clasificarlos de la siguiente forma:

1.- Los relacionados con la gestión de servicios y actividades propias de carácter continuado:

- Con el Auditorio de Galicia para la sede de la Real Filharmonía de Galicia (RFG).
- Con el Ayuntamiento para la gestión de los programas de rehabilitación.
- Con la Abogacía del Estado, para desarrollo de funciones de asesoría jurídica del Consorcio.

2.- Los dirigidos a desarrollar proyectos y programas del Consorcio de carácter no continuado, que son muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

3.- Los suscritos para formalizar la cesión de bienes inmuebles (edificios o terrenos) a instituciones:

- Residencia de Peregrinos (con la Sociedade Xestión Xacobeo).
- Centro de Estudios Avanzados y Casa de Europa (con la USC).
- Xardín Botánico (con la USC).
- Selva Negra (con el Ayuntamiento).
- Museo de Historia Natural (USC).
- Museo de las Peregrinaciones y de Santiago que se cedió por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del 9 de diciembre de 2014 (por la que se acuerda aceptar la cesión de uso realizada por el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, a favor de la Administración General del Estado, de la antigua sede del Banco de España en Santiago de Compostela, con destino a Museo de Peregrinaciones y de Santiago).
- Cesión de parte del edificio de la EAEM al ayuntamiento para albergar la Escuela Municipal de Música.

4.- Los suscritos para el apoyo puntual de actividades externas, que resultan muy diversas en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

5.- Los suscritos con entidades (Ayuntamiento, Universidad de Santiago de Compostela, Arzobispado, Congregaciones religiosas, etc.) receptoras de inversiones que el Consorcio realiza en bienes ajenos, y que son también muy variables en función de la actividad de cada ejercicio o programación.

Conviene señalar que hasta el 2017 incluido, parte de las subvenciones que otorgaba el Consorcio para el apoyo de actividades de otras entidades, se instrumentaban mediante convenios.

Esto ha cambiado en 2018 y ahora esas subvenciones se instrumentan mediante la aprobación de acuerdos de bases reguladoras de concesión de ayudas y se recogen en el apartado correspondiente de esta memoria.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

1.- IMAGEN FIEL

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago es el responsable de la formulación de las cuentas anuales. Las Cuentas Anuales formuladas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

La información contenida en las cuentas cumple los siguientes requisitos:

- a) **Claridad**: la información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.
- b) **Relevancia**: la información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes y futuros) o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.
- c) **Fiabilidad**: la información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.
- d) **Comparabilidad**: se puede establecer comparación con la de otras entidades, así como la de la propia entidad correspondientes a diferentes períodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública, y en concreto:

a) **Principio de gestión continuada**. Aunque el organismo fue constituido en 1992 y desde entonces ha desarrollado una acción continuada, su naturaleza hace posible una liquidación del mismo, por lo cual no se da un modelo normalizado de administración continuada.

b) **Principio de devengo**. El Consorcio efectúa la imputación temporal de gastos e ingresos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no según la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

c) **Uniformidad**: cuando se adopta un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

e) No compensación: no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa: la aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

Principio de imputación presupuestaria: la imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos: los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

Principio de desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

2.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe impedimento para la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con los del precedente.

El Consejo de Administración en su reunión del 24 de julio de 2022 decidió dar de baja la deuda contraída y contabilizada a cargo de la Xunta de Galicia en concepto de compensación por los IBIS del Museo de las Peregrinaciones por importe de 112.384,96 euros.

El Museo de las Peregrinaciones es un inmueble propiedad del Consorcio y está cedido al Estado, estando la gestión del Museo encomendada a la Xunta de Galicia. El representante de la Xunta de Galicia confirmó en la sesión del 24 de julio del 2022 del Consejo de Administración, la imposibilidad de proceder a la compensación de los IBIS, dado que, según les ha reiterado la intervención de la comunidad autónoma, esta obligación no se deduce de los documentos constitutivos de la cesión del inmueble.

Se ha de baja el saldo como deudor de la Xunta de Galicia, por los importes derivados del IBI del Museo de las Peregrinaciones, con el siguiente detalle:

- IBI 2021	19.291,67
- IBI 2020	19.291,67
- IBI 2019	19.291,67
- IBI 2018	19.399,11
- IBI 2017	17.902,67
- IBI 2016	<u>17.208,17</u>
TOTAL	112.384,96

En virtud de la norma de valoración 21, los errores correspondientes a ejercicios anteriores no podrán modificarse salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en la memoria. Dada la importancia relativa del importe de la deuda contraída, se ha tomado la decisión de aplicar la baja con cargo a patrimonio neto. Esta corrección ha motivado el correspondiente ajuste en la información comparativa, tal y como establece el PGCP.

4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO VALORACIÓN.

▪ **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los distintos elementos comprendidos en el inmovilizado intangible han sido valorados por su precio de adquisición. El inmovilizado intangible del Consorcio está formado por propiedad industrial, propiedad intelectual y aplicaciones informáticas.

▪ **INMOVILIZADO MATERIAL**

Los elementos del inmovilizado material adquiridos a título oneroso se valoran por su precio de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se contabilizan a su valoración inicial incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores de los que sea probable la obtención de rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, y descontando la amortización acumulada y la corrección valorativa acumulada por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan siguiendo un método lineal en su vida útil.

Al menos al cierre de ejercicio se evalúa si existen indicios de deterioro y si es necesario efectuar correcciones valorativas por deterioro.

Los elementos del inmovilizado material dados de baja y retirados del uso por cesión gratuita tienen el tratamiento recogido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos” del PGCP.

▪ **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos y edificios que se tienen para obtener rentas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados para la valoración del inmovilizado material.

▪ **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros se han valorado por su valor razonable.

▪ **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

▪ **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Se reconocerá una provisión en el pasivo del balance cuando exista una obligación presente resultado de un suceso pasado cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y siempre que pueda realizarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance y se informa de ellos en la memoria de conformidad con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 del PGCP.

▪ **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Los ingresos por transferencias y subvenciones se reconocen de conformidad con la norma de reconocimiento y valoración nº 18 “Transferencias y subvenciones” del PGCP.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Los criterios de amortización para el inmovilizado material que se han seguido en el ejercicio 2021 son los siguientes: **Construcciones**; vida útil 33 años. **Maquinaria y Utillaje**; vida útil (5 años). **Mobiliario**; vida útil 10 años. **Instalaciones técnicas**; vida útil 10 años. **Equipos proceso de Información**; vida útil 4 años. **Otro inmovilizado Material**; vida útil 10 años, con excepción de las obras de arte, que no son objeto de amortización.

Información recogida en la ficha F.5 Inmovilizado Material RED. Coa.

Detalle de la cuenta 210 terrenos:

TERRENO	VALORACIÓN
Casa de Vaamonde	243.000,00
Casa del Cabildo finca 5	142.002,96
Casa del Cabildo finca 6	85.524,51
Multiusos del Sar	975.137,00
Piscinas Fonte do Sar	157.170,00
Terreno Escuela de Altos Estudios Musicales	547.975,15
TOTAL	2.150.809.62

Memoria Cuenta General 2022

Detalle de la cuenta 211 construcciones:

CONSTRUCCIÓN	VALORACION
Casa de Vaamonde	810.808,00
Casa del Cabildo finca 5	2.102.424,89
Casa del Cabildo finca 6	1.113.931,45
Multiusos del Sar	21.155.496,98
Piscinas Fonte do Sar + globo presostático	4.457.933,25
Escuela de Altos Estudios Musicales	1.076.613,47
TOTAL	30.717.208,04

El 10 de octubre de 2022 se recepcionó la instalación de la nueva cubierta telescópica para la piscina exterior del Sar. El importe total de la nueva cubierta ascendió a 1.207.385,48 euros.

Información adicional: El Consorcio tiene cedidos los siguientes terrenos y construcciones.

Terrenos:

Elemento	Valoración
Terreno Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	1.287.710,33
Terreno Jardín Botánico	3.453.717,93
Terreno Centro de Estudios Avanzados	498.159,23
Terreno Casa de Europa	441.550,23
Terreno Albergue de peregrinos de San Lázaro	147.037,65
Terreno Selva Negra	4.116.600,00
Terreno, Museo Historia Natural	2.810.669,60
TOTAL	12.755.444,97

Construcciones:

Elemento	Valoración
Museo de las Peregrinaciones y de Santiago	8.017.859,74
Edificio Centro de Estudios Avanzados	1.941.127,20
Edificio Casa de Europa	2.367.716,17
Edificio Albergue de peregrinos de San Lázaro	1.031.899,72
Museo Historia Natural	5.380.762,33
Escuela de Altos Estudios Musicales (cesión del 44,80%)	873.773,25
TOTAL	19.613.138,41

El Consorcio hace frente a todos los importes derivados de los IBIS, reclamando posteriormente el pago de los mismos en el caso de aquellos inmuebles gestionados por entes cesionarios.(excepto en el caso del Museo de las Peregrinaciones).

Los importes compensados por la Universidad de Santiago han sido: 3.593,79 euros por el Centro de Estudios Avanzados, 2.895,58 euros por la Casa de Europa, 12.376,95 euros por el Museo de Historia Natural y 673,98 euros por el Jardín Botánico. La S.A de Xestión do Plan Xacobeo abonó 4.271,92 euros el IBI del albergue de peregrinos de San Lázaro.

Por su parte el IBI del Multiusos del Sar del 2021 que ascendió a 86.636,53 está pendiente de cobro por importe de 5.933,28 euros. El IBI del 2022 ha sido abonado en su totalidad por importe de 86.636,53 euros .

Tal y como se ha explicado anteriormente los IBIS del 2016 al 2021 que ascendían a 112.384,96 euros han sido asumidos por el Consorcio, así como el del 2022.

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias recogen el inmueble del Palacio de Congresos de Galicia, cuya explotación esta concedida a la UTE Halcon Monfobus Fisterra. La concesión es por un período de diez años, prorrogables por un máximo de cinco. El Consejo de Administración en su sesión de 16 de diciembre de 2022 adoptó el acuerdo de no hacer uso de la posibilidad de prórroga del contrato y que finalice al cumplimiento de los 10 años iniciales, esto es, el 27 de septiembre de 2023.

Memoria Cuenta General 2022

Ver ficha F.6 Inversiones Inmobiliarias RED.COA

Detalle de la cuenta 220 terrenos:

TERRENO	VALORACIÓN
Palacio de Congresos de Galicia	2.669.803,73
TOTAL	2.669.803,73

Detalle de la cuenta 221 construcciones:

CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN
Palacio de Congresos de Galicia	17.258.338,36
TOTAL	17.258.338,36

7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El criterio de amortización que se aplica al inmovilizado intangible es el criterio lineal, en función de la vida útil de cada bien, que se estima en 10 años, para la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas y 50 para la propiedad intelectual. Los gastos de investigación y desarrollo se amortizan en 5 años.

Ver ficha F.7 Inmovilizado intangible del RED.COA.

8.- ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.

No existen.
No hay actividad en este sentido.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Ver ficha F.9.1.a) Activos financieros. Información relacionada con el balance:
Resumen de conciliación. del RED.COA.

10.- PASIVOS FINANCIEROS.

Ver ficha F10.1. Pasivos financieros. Resumen de información de deudas, del
RED.COA.

11.-COBERTURAS CONTABLES

No hay actividad en este sentido

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No hay actividad en este sentido.

13.-MONEDA EXTRANJERA.

No existe. No hay actividad en este sentido.

14.-TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

A.1-Transferencias y subvenciones recibidas.

Corresponde a los ingresos realizados durante el ejercicio, por las distintas Administraciones consorciadas. Reflejado en la ficha F.14.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas, del RED.COA.

APORTACIONES COMPROMETIDAS POR LAS ADMINISTRACIONES	IMPORTE	MODIFICACIÓN	IMPORTE FINAL	PENDIENTE DE COBRO A 31-12-2022	
Aportación Administración del Estado	4.555.390,00	0,00	4.555.390,00	0,00	
Aportación del Concello de Santiago	1.406.216,74	0,00	1.406.216,74	0,00	
Aportación de la Xunta de Galicia	2.784.413,00	70.000,00	2.854.413,00	0,00	
TOTAL	8.746.019,74	70.000,00	8.816.019,74	0,00	

Este año la aportación de la Xunta de Galicia ha incrementado su dotación de forma extraordinaria al encontramos en año Xacobeo, por un importe global de 70.000,00 euros.

En el año 2022 se ha recibido una subvención del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. La subvención es concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal por un importe global de 229.277,16 euros, para la contratación de 7 personas por un período máximo de 12 meses cada una. El importe imputado a resultados del ejercicio 2022 asciende a 31.798,14 euros, de forma proporcional a los gastos subvenciones que se han devengado en el ejercicio.

A.2-Otros ingresos.

A lo largo del ejercicio se han recibido también una serie de ingresos de distinta naturaleza, que se detallan a continuación.

CUENTA	IMPORTE
776”Ingresos por arrendamiento”	624.679,12
Ingresos Palacio de Congresos	618.506,16
Ingresos joyería Casa Cabildo	6.172,96
777”Otros ingresos”	313.709,25
Ingresos RFG(taquillas y giras)	173.491,57
Ingresos EAEM	23.233,25
Ingresos IBIS	110.448,75
Otros ingresos	6.535,68
750”Transferencias”	8.816.019,74
Estado	4.555.390,00
Xunta de Galicia	2,854.413,00
Ayuntamiento	1.406.216,74
753” Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.	24.569,94
754”Subvenciones para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio”	31.798,14
TOTAL	9.810.776,19

La imputación a resultados de la cuenta 753 ” **Subvención para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio.** se realiza de forma correlacionada con la amortización de los bienes que el Consorcio tiene cedidos de terceros, de acuerdo con lo recogido en las normas de valoración 18 y 19. (Casa de Vaamonde 24.569,94 euros).

El incremento del importe de la cuenta 776 “Ingresos por arrendamientos” responde a que en el año 2021 el Consejo de Administración decidió condonar el canon fijo mientras que en el ejercicio 2022 se ha devengado el ingreso íntegramente de acuerdo con las condiciones de la explotación de la concesión, tal y como se explica en el apartado 2.a) de esta memoria.

B.1 Transferencias y subvenciones concedidas.

Subvenciones corrientes:

Se reflejan en la ficha F.14.2.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones corrientes, del RED.COA.

Se tratan principalmente de subvenciones concedidas a otras entidades, consignadas nominativamente en el presupuesto del Consorcio del ejercicio 2022.

SUBVENCIONES CORRIENTES		
OBJETO	BENEFICIARIO	IMPORTE
Actividades culturales	Auditorio de Galicia	230.000,00
Festival de Cine Cineuropa	Auditorio de Galicia	140.000,00
Fuegos del Apostol	Ayuntamiento de Santiago	268.620,00
Cursos "Musica en Compostela"	Fundación Música en Compostela	80.000,00
Gastos corrientes y actividad	Fundación Eugenio Granell	90.000,00
Formación	Fundación Laboral de la Construcción	23.000,00
Programa de divulgación científica Conciencia	Universidad de Santiago	20.998,17
Otras	Cuotas Anuales Orquestas	1.595,00
TOTAL SUBVENCIONES NOMINATIVAS		854.213,17
Becas*	Alumnos CAEO	55.138,47
TOTAL SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA		55.138,47
TOTAL		909.351,64

*En este epígrafe se incluyen también las becas concedidas a los alumnos del CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL de la Escuela de Altos Estudios Musicales, de acuerdo con las bases publicadas en el BOE el 16 de febrero de 2021 para el curso 2021/2022 y de las publicadas en el BOE el 21 de enero de 2022 para el curso 2022/2023.

Subvenciones de capital:

Ficha F.14.2.2 Transferencias, subvenciones y otros ingresos: transferencias y subvenciones concedidas: subvenciones de capital, del RED.COA.

En esta ficha se incluyen las subvenciones de concurrencia competitiva otorgadas durante el ejercicio 2022 para el mantenimiento y mejora de la eficiencia energética de la envolvente exterior, para la rehabilitación de los elementos especiales de la madera y rejas de los inmuebles de la ciudad histórica, y para la mejora de la accesibilidad y de la eficiencia energética, a la mejora de la imagen exterior y al acondicionamiento interior de los locales de la ciudad histórica. El montante de las subvenciones justificadas y otorgadas en el 2022 ascendió a 164.029,06 euros.

Como subvenciones de capital se contabilizan además las intervenciones que el Consorcio realiza por encomienda del Ayuntamiento de Santiago u otras administraciones, sobre bienes de dominio público municipal o edificios de esa naturaleza o sobre monumentos del patrimonio histórico-artístico, titularidad del Arzobispado o de Órdenes Religiosas.

El importe total de estas actuaciones asciende a 685.681,36 euros y el detalle de las intervenciones se recoge a continuación:

INVERSIÓN	EJECUTADO
Obra de sustitución de la cubierta del Pazo de Raxoi	423.750,78
Mantenimiento Espacios Públicos (Enlosados y servicio de implantación de fibra óptica)	255.555,92
Intervención en la iglesia de San Fructuoso	6.374,66
TOTAL	685.681,36

Memoria Cuenta General 2022

El importe total de las subvenciones de capital concedidas de acuerdo con lo recogido en la ficha F.14.2.2 del Redcoa es de 849.710,42 euros.

14. B.2 Otros gastos:

Durante el ejercicio 2022 se han devengado también los siguientes gastos:

CUENTA	IMPORTE
Gastos de personal	4.334.923,81
640"Sueldos y salarios"	3.429.034,83
642"Cotizaciones sociales a cargo el empleador"	891.519,60
644"Otros gastos sociales"	14.369,38
Servicios exteriores	2.381.969,14
621"Arrendamientos y cánones"	506.862,14
622"Reparaciones y conservación"	67.493,57
623"Servicio de profesionales independientes"	996.543,81
624"Transporte"	6.312,67
625"Primas de seguro"	12.365,10
627"Publicidad, propaganda y relaciones públicas"	115.260,15
628"Suministros"	88.403,75
629"Comunicaciones y otros servicios"	588.727,95
Tributos	138.482,82
630"Tributos de carácter local"	138.482,82
Subvenciones	1.759.062,06
651"Subvenciones "	1.759.062,06
Otros gastos	42,04
669"Otros gastos financieros"	42,04
Dotación amortización	1.518.830,99
68 Dotaciones amortizaciones	1.518.830,99
Dotación provisiones	618.506,16
(6971-7971)	618.506,16
TOTAL	10.751.817,02

La diferencia entre los ingresos totales 9.810.776,19 euros (página 20 de la memoria) y los gastos totales 10.751.817,02 euros, se obtiene el saldo de la cuenta **129 Resultado del ejercicio** -941.040,83 euros

15. CONTINGENCIAS.

Las contingencias a fecha de cierre de 31 de diciembre de 2022:

15.1 CONTINGENCIAS DE ACTIVO:

CUBIERTA DEL PALACIO DE CONGRESOS.

*A 31 de diciembre de 2022 se mantiene interpuesto el recurso contencioso administrativo por la entidad EZCURRA Y OUZANDE, S.L.P., contra la resolución de la Gerencia del Consorcio de Santiago de 29 de octubre de 2020 por la que se estimó la alegación de caducidad realizada en el recurso de reposición interpuesto por la referida entidad contra la resolución de Gerencia de 5 de agosto de 2020, por el que se resolvía el expediente para la determinación de las responsabilidades que pudieran existir por ruina de la obra de renovación de la cubierta del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia a causa de los vicios ocultos existentes en la construcción y cuantificación de la indemnización a satisfacer por tales responsabilidades, declarando responsables a las entidades EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P. adjudicataria de los servicios de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras, y la entidad COPCISA, S.A., adjudicataria de las obras, con carácter solidario, con una responsabilidad que se cuantificaba en 1.431.746,37 €; recurso contencioso que se inició por los trámites del procedimiento ordinario 535/2020, ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo 2 de Santiago de Compostela, y se sigue ahora por los del procedimiento ordinario 7055/2020 ante la Sala de lo Contencioso de Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por corresponder al mismo la competencia para su resolución.

A 31 de diciembre de 2022, habiéndose formulado ya las conclusiones por ambas partes (conclusiones en las que la recurrente ha planteado un supuesto desistimiento “tácito” del recurso invocado una pérdida sobrevenida de objeto, que entendemos que no concurre) está únicamente pendiente de señalamiento de día para votación y fallo, situación en la que sigue al día de emisión del presente informe.

*A 31 de diciembre de 2022, Tanto la entidad EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P., adjudicataria de los servicios de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras, como la entidad COPCISA, S.A. adjudicataria de las

obras, mantienen interpuestos sendos recursos contencioso- administrativos contra la Resolución de la Gerencia del Consorcio de 9 de julio de 2021, que desestima los recursos de reposición interpuesto contra la Resolución de la Gerencia del Consorcio de 19 de abril de 2021 por la que se impone la responsabilidad, con carácter solidario, por ruina de la obra de renovación de la cubierta del Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia a causa de los vicios ocultos existentes en la construcción, a las entidades EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P. y COPCISA, S.A., por importe de 1.431.746,37; recursos que se han seguido inicialmente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 1 de Santiago de Compostela, procedimientos ordinarios 302/21 y 309/21, respectivamente; pero una vez declarada mediante sendos autos de 18 de enero de 2022 y 2 de febrero de 2022, la incompetencia objetiva del Juzgado de lo Contencioso 1 para conocer de dichos recursos, inhibiéndose a favor de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, donde se siguen actualmente los referidos recursos.

A 31 de diciembre de 2022, con relación al primer recurso contencioso, seguido a instancias de la entidad EZCURRA Y OUZANDE ARQUITECTURA, S.L.P, por el procedimiento ordinario 7086/2022, una vez celebrada toda la prueba finalmente admitida, está únicamente pendiente de practicar, si es finalmente admitida, una prueba testifical en sustitución de la inicialmente solicitada, practicada la cual se iniciará el trámite de conclusiones sucintas; situación en la que continúa a la fecha de elaboración del presente informe.

Con relación al segundo procedimiento, seguido a instancias de la entidad COPCISA, S.A., por el procedimiento ordinario 7085/2022, está pendiente de elaboración y entrega del informe por el perito judicial finalmente designado (prueba solicitada por la recurrente), y una vez visitada la cubierta del Palacio del Congreso y Exposiciones para recabar datos para la elaboración del mismo, con asistencia de todas las partes, para la realización de aclaraciones en la vista que al efecto se señale.

15.2 CONTINGENCIAS DE PASIVO:

DEMANDA LABORAL DE EQUIPARACIÓN DE RETRIBUCIONES (PO 0000146/2019 JUZGADO SOCIAL N°1 SANTIAGO). - Fue presentada el 13 de diciembre de 2018 por el responsable de publicaciones y en ella se pone de manifiesto, que desde julio de 2012 se encarga de las exposiciones que realiza el Consorcio, entre otras, además de las propias como responsable de publicaciones del organismo. Además, constata que, ocupando una plaza de titulado superior, percibe unas retribuciones inferiores al resto de titulados superiores de la entidad y solicita que se le equiparen las retribuciones al resto de ellos. El informe del Abogado del Estado asesor jurídico del Consorcio recomendó que, dada la excepcionalidad y la permanencia de las funciones realizadas por el trabajador, podría valorarse ajustar las funciones o el complemento, o singularizar el puesto, dentro de los límites de la masa salarial previstos para el sector público, y del específico establecido en el artículo 17.3 de los Estatutos (las retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en la Administración General del Estado). Dicha demanda también fue presentada con fecha 26 de febrero de 2019 ante el Juzgado de

lo Social nº1 de Santiago, con el número PO 0000416/2019, decretándose los autos “en espera” con fecha 6 de marzo de 2019. El 2 de diciembre de 2020 se presenta por la representante del trabajador, un escrito en el que se incluye un listado de preguntas para ser respondidas por la representación de la parte demandada. El diez de diciembre se presenta recurso de reposición contra la providencia de fecha 2/12/2020, por el Consorcio de la Ciudad de Santiago, siendo estimado por la magistrada en fecha 5 de febrero de 2021. Celebrada la vista, recayó sentencia, notificada con fecha 16/09/2021, que desestimaba íntegramente las reclamaciones del demandante. La sentencia fue recurrida en casación y la magistrada las elevó al TSJ de Galicia, mediante diligencia de ordenación de fecha 10/11/2021.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 7700/2021 DEL TSJ GALICIA SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO (ANTIGUO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000116/2018 DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA) GASTOS DE MANTENIMIENTO COMPLEJO MULTIUSOS DEL SAR El 19 de febrero de 2021 se recibe providencia mediante la que se emplaza al Consorcio para personarse en el procedimiento 0000116/2018 entre Xestión de Actividades deportivas e espectáculos, S.L. y el Ayuntamiento de Santiago sobre la reclamación de gastos reclamados como “estructuráis da edificación” en el pabellón Municipal Multiusos Fontes do Sar. De este procedimiento se ha planteado una cuestión de competencia a favor del TSJ de Galicia, habiendo sido elevado al mismo y referenciado como PO 7700/2021. Se estima la demanda en 81.538,27 €. En enero de 2022, por la defensa del Consorcio se ha manifestado oposición, entendiéndose que en base a los acuerdos escritos entre Concello y Consorcio, es el Concello el que debe hacerse cargo de los gastos reclamados por el demandante. Con fecha 22 de febrero de 2023 se recibe notificación de sentencia favorable por el TSJ por la que desestima la pretensión contra el Consorcio de Santiago, estimando en parte la demanda contra el Concello de Santiago y condenando al Concello al pago de 6.614,74 €. Cabe ante la sentencia recurso de casación.

NUEVO ESCRITO DE DEMANDA DE GASTOS DE MANTENIMIENTO COMPLEJO MULTIUSOS DEL SAR. Con fecha 14 de marzo de 2022 se recibió un nuevo escrito de la empresa XADE en el que da traslado del remitido al Concello de Santiago solicitando que le abone 89.263,55 € en gastos de mantenimiento. Indica que bien por el Concello o por el Consorcios sean abonados dichos gastos. Desde el Consorcio se ha contestado en la línea habitual de indicarles que la única interlocución posible del Consorcio

relativa a estos temas es el Concello, de acuerdo con el convenio de gestión firmado en 2000 y vigente a día de hoy mediante sucesivas prórrogas.

PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA PRESTACIONAL 762/2022 - JUZGADO DE LOS SOCIAL N°20 DE BARCELONA DE DEMANDA DE TRABAJADOR DE LA ORQUESTA SOBRE DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA EN PRESTACIONES

Con fecha 27 de septiembre de 2022 la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de referencia DECRETA admitir a trámite la demanda de un trabajador de la orquesta contra el INSS, Mutua Intercomarcal, Ibermuta y el Consorcio de Santiago relativa a determinación de contingencias en prestaciones. La vista está fijada para el 4 de julio de 2023.

El Consorcio ha tenido conocimiento por el propio trabajador de otra vista por la prestación de la incapacidad el día anterior, 3 de julio de 2023, pero puestos en contacto con la Abogacía del Estado en Barcelona, no se tiene constancia del señalamiento de este juicio.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 000062/2022, JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA DE DEMANDA DE CANTIDADES NO PERCIBIDAS POR TRABAJADORA DE LIMPIEZA.

Con fecha 5 de diciembre de 2022 se presenta demanda contra las empresas DONDORES MANAGEMENT S.L., SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L, y el Consorcio de la Ciudad de Santiago, por reclamación cantidades no percibidas correspondientes a varios salarios y conceptos retributivos hasta un total de 5.322,83 € más los correspondientes intereses. La demanda fue admitida a trámite estando fijada la vista para el 25 de septiembre de 2023. Por resolución de la gerencia de 23 de diciembre de 2022, al amparo de lo previsto en el artículo 130.6 de la LCSP, se procedió a retener el importe que figura en la demanda interpuesta por la trabajadora adscrita al contrato que asciende a 5.322,83 €. Dicha retención se realizó con cargo a las facturas pendientes de pago correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

16.-INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

No hay actividad en este sentido.

17.ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No existen. No hay actividad en este sentido.

18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

Sin contenido

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

Ver ficha 21. Del REDCOA

22.VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS.

Ver ficha 22 del RedCoa

23.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Ver ficha 23.1 del RedCoA

23.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL.

Ver ficha 23.2 del RedCoA

24.INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

Ver ficha 24.1 del RedCoA

25.- INFORME SOBRE EL COSTE DE ACTIVIDADES

El 2015 sería el primer año en que el Consorcio de Santiago se vería en la obligación de llevar contabilidad de costes. Analizada la situación del Consorcio en lo relativo a su escaso personal administrativo y la complejidad de tener la gestión de una orquesta sinfónica dependiente de ella, con lo que esto podría suponer para la llevanza de una contabilidad de costes, los representantes de la Administración General del Estado en los órganos de gobierno del Consorcio, se comprometieron a iniciar los trámites para solicitar la exención del Consorcio del sometimiento a esta contabilidad a mayores. De ello se dio cuenta en la comisión ejecutiva del 25 de noviembre de 2015. Igualmente, en el Consejo de Administración del 24 de julio de 2017 los representantes de la Administración General del Estado, confirman que se sigue trabajando en esta cuestión, ya que, a la vista de las dificultades reales de implementación, dada la dispersión de actividades y la escasez de medios humanos, se iniciaron contactos con la IGAE para estudiar la posibilidad de simplificación del procedimiento o de exención, al menos temporal, del cumplimiento del requisito.

En paralelo al proceso expuesto, el 25 de enero de 2018 se aprueba por parte de la Oficina Nacional de Contabilidad el Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio.

Para la elaboración de la contabilidad analítica de costes, la IGAE ha desarrollado la herramienta informática CANOA. El 13 de abril de 2015 fue solicitada la adhesión del Consorcio al citado sistema, siendo autorizada con fecha de 12 de mayo de 2015. En 2016 se realizó la formación teórica, no siendo hasta marzo de 2019 cuando se ha realizado la formación práctica. La insuficiente disponibilidad de recursos humanos ha hecho imposible poder efectuar los trabajos necesarios para la elaboración de la llevanza de la contabilidad analítica. Por lo que la **ficha 25.1 de RedCoa** se ha elaborado en base a los datos de costes obrantes en nuestra contabilidad. Dado el reducido número de actividades y de centros definidos en el informe de personalización para el organismo, cabe suponer que el estudio de costes no resultará muy diferente si a información se procesa por el aplicativo a si se extrae de la información contable.

26.INDICADORES DE GESTIÓN.

Ver ficha 26.1, 26.2 y 26.4 del RedCoA

27.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

A 31 de diciembre de 2022 el saldo deteriorado de la deuda acumulada por el concesionario del Palacio de Congresos ascendía a 907.873,93 euros. El desglose del saldo es el siguiente:

-Canon variable 2019; 289.367,77 euros. El 28 de marzo de 2023 el Consejo de Administración aprueba un calendario de pagos para que la concesionaria satisfaga el canon variable del 2019 con sus correspondientes intereses. De las 6 cuotas que debía satisfacer hasta el 31 de agosto de 2023, han sido ingresadas 4, esto es, un total de 211.643,04 euros.

-Canon variable 2021; 397.998,00 euros. No han ingresado nada por este concepto.

-Canon fijo 2022; 220.508,16 euros. Han ingresado (el 24/03/2023 y el 05/04/2023) el segundo semestre del 2022 (110.254,08 euros) y han solicitado la condonación del primer semestre.

RELACIÓN DE APARTADOS DE LA MEMORIA QUE NO SE CUMPLIMENTAN

- 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- 11. Coberturas contables
- 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- 13. Moneda extranjera
- 16. Información sobre medio ambiente
- 17. Activos en estado de venta
- 18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

RELACIÓN DE TABLAS DE RED.CoA SIN CONTENIDO

- F.9.1.b
- F.9.1.c
- F.9.1.d
- F.9.3.a
- F.9.3.b
- F.9.4
- F.10.2
- F.10.3
- F.14.2.3
- F.14.2.4
- F.14.3
- F.15.1.a
- F.15.1
- F.18
- F.25.2
- F.25.3

F.25.4

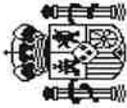
F.26.3



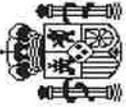
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		17.344.115,97	17.678.104,85				22.801.817,15	23.569.948,90
	I. Inmovilizado intangible	7	146.622,95	179.869,09	100			44.752.980,96	44.752.980,96
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00				22.657.548,64	21.716.507,81
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		95.612,41	99.322,92	120			21.716.507,81	20.364.763,26
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		51.010,54	80.546,17	129			-941.040,83	1.351.744,55
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11			0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00				0,00	0,00
	6. Activos de concesión		0,00	0,00	136			0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	5	11.798.119,99	11.575.670,67	133			0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.150.809,62	2.150.809,62	134			0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		9.249.316,95	8.954.134,58	130, 131, 132, 137		14	706.384,83	533.475,75
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00				26.918,17	18.011,76
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14			0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2998)	5. Otro inmovilizado material		397.993,42	433.849,74				26.918,17	18.011,76
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	36.876,73	15			0,00	0,00
	B) Pasivo no corriente								
	I. Provisiones a largo plazo								
	II. Deudas a largo plazo								
	1. Obligaciones y otros valores negociables								



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	7. Activos de concesión		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias	6	5.366.263,41	5.887.915,58	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		2.669.803,73	2.669.803,73	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		26.918,17	18.011,76
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		2.667.811,38	3.190.791,33	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		28.648,30	27.320,52	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente		630.956,46	716.518,58
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		43.999,11	85.536,41
	V. Inversiones financieras a largo plazo		33.109,62	34.649,51	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		33.109,62	34.649,51	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		43.999,11	85.536,41
256, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		6.115.575,81	6.626.374,39		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		586.957,35	630.982,17
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	420	1. Acreedores por operaciones de gestión		314.484,25	376.907,55
	II. Existencias		0,00	0,00	429, 550, 554,	2. Otras cuentas a pagar		0,00	0,00



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	559, 5586				
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		272.473,10	254.074,62
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
460, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		69.186,15	374.107,46					
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	1. Deudores por operaciones de gestión		69.186,15	374.107,46					
47	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00					
	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
530, (539) (593)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
531, 532, 535, (594), (595)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
536, 537, 538	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		22.917,19	12.161,28					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		22.917,19	12.161,28					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.023.472,47	6.240.105,65					



MINISTERIO
DE HACIENDA,
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

A. Balance

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		6.023.472,47	6.240.105,65					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		23.459.691,78	24.304.479,24		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		23.459.691,78	24.304.479,24



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	14.A.1	8.872.387,82
	a) Del ejercicio	8.816.019,74	9.291.381,56
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	9.266.795,27
750	a.2) transferencias	8.816.019,74	45.775,53
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	9.221.019,74
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	24.569,94	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	31.798,14	24.586,29
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas	0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	938.388,37	290.368,01
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	14.A.2	9.810.776,19
	8. Gastos de personal	-4.334.923,81	-4.252.980,62
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.429.034,83	-3.327.059,49
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-905.888,98	-925.921,13
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	14.B.1	-1.759.062,06
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.520.451,96	-2.438.024,04
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-2.381.969,14	-2.299.175,50
(63)	b) Tributos	-138.482,82	-138.848,54
(676) (677)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.518.830,99	-1.663.534,10
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	14.B.2	-10.133.268,82
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-322.492,63	-1.259.138,23
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	-46.773,01
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor	0,00	0,00



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-46.773,01
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	249,33
773, 778	a) Ingresos		0,00	249,33
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-322.492,63	-1.305.661,91
	15. Ingresos financieros		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	0,00
	16. Gastos financieros		-42,04	-59,20
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-42,04	-59,20
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	2	-618.506,16	-26.731,77
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-618.506,16	-26.731,77
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-618.548,20	-26.790,97
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-941.040,83	-1.332.452,88
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-19.291,67
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.351.744,55



C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		44.752.980,96	-21.604.122,85	0,00	533.475,75	23.682.333,86
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-112.384,96	0,00	0,00	-112.384,96
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		44.752.980,96	-21.716.507,81	0,00	533.475,75	23.569.948,90
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-941.040,83	0,00	172.909,08	-768.131,75
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-941.040,83	0,00	172.909,08	-768.131,75
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		44.752.980,96	-22.657.548,64	0,00	706.384,83	22.801.817,15



C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	-941.040,83	-1.351.744,55
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00
94, 95	4. Otros incrementos patrimoniales	229.277,16	0,00
	Total (1+2+3+4)	229.277,16	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84), (85)	4. Otros incrementos patrimoniales	-56.368,08	-24.586,29
	Total (1+2+3+4)	-56.368,08	-24.586,29
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-768.131,75	-1.376.330,84



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		8.816.019,74	9.221.019,74
1.2. Gastos		-1.407.926,70	-1.455.653,34
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		7.408.093,04	7.765.366,40



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		10.743.110,88	10.950.890,65
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.235.555,57	9.805.251,40
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		428.371,89	129.469,29
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		1.079.183,42	1.016.169,96
B) Pagos		9.727.066,43	10.395.669,89
7. Gastos de personal		4.330.084,15	4.260.084,19
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.774.529,66	2.716.132,51
9. Aprovisionamientos		0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión		2.572.247,32	2.306.116,50
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		1.050.205,30	1.113.336,69
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.016.044,45	555.220,76
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		22.999,90	151.716,53
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		22.999,90	151.716,53
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:		1.255.677,53	225.579,49
5. Compra de inversiones reales		1.223.461,61	59.598,06
6. Compra de activos financieros		0,00	0,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		32.215,92	165.981,43
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.232.677,63	-73.862,96
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		30.201,99	159.934,07
J) Pagos pendientes de aplicación		30.201,99	159.934,07
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-216.633,18	481.357,80



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.240.105,65	5.758.747,85
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		6.023.472,47	6.240.105,65

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	2.150.809,62							2.150.809,62
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.954.134,58	1.207.385,48					912.203,11	9.249.316,95
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00							0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00							0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	433.849,74	13.585,47					49.441,79	397.993,42
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	36.876,73	1.170.508,75		1.207.385,48				0,00
7. Activos de concesión								
TOTAL	11.575.670,67	2.391.479,70	0,00	1.207.385,48	0,00	0,00	961.644,90	11.798.119,99

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.



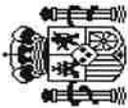
15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.6. Inversiones inmobiliarias

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 220 (2820) (2920)	2.669.803,73							2.669.803,73
2. Construcciones 221 (2821) (2921)	3.190.791,33						522.979,95	2.667.811,38
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos 2301, 2311, 2391	27.320,52	1.327,78						28.648,30
TOTAL	5.887.915,58	1.327,78	0,00	0,00	0,00	0,00	522.979,95	5.366.263,41

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo 200, 201 (2800) (2801)	0,00							0,00
2. Propiedad industrial e intelectual 203 (2803) (2903)	99.322,92	960,00	0,00				4.670,51	95.612,41
3. Aplicaciones informáticas 206 (2806) (2906)	80.546,17						29.535,63	51.010,54
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 207 (2807) (2907)								0,00
5. Otro inmovilizado intangible 208, 209 (2809) (2909)								0,00
6. Activos de concesión								0,00
TOTAL	179.869,09	960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.206,14	146.622,95

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.



CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	33.109,62	34.649,51	0,00	0,00	0,00	0,00	22.917,19	12.161,28	0,00	0,00	56.026,81	46.810,79
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	33.109,62	34.649,51	0,00	0,00	0,00	0,00	22.917,19	12.161,28	0,00	0,00	56.026,81	46.810,79



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

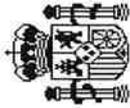
15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.9.1.b) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Reclasificación

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

Si, de conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros", la entidad hubiese reclasificado durante el ejercicio un activo financiero, de forma que éste pase a valorarse al coste o al coste amortizado en lugar de a valor razonable, o viceversa, informará sobre:

- Importe reclasificado de cada una de estas categorías; y

- El motivo de la reclasificación.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.9.1.c) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Activos financieros entregados en garantía

REDCOA (2022) F

Fecha 13/07/2023

Euros

La entidad informará del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.9.1.d) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Correcciones por deterioro del valor

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS				
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

REDCOA (2022) F
Fecha: 13/07/2023
Euros

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial

La entidad informará sobre:

- a) Los resultados del ejercicio netos procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de reconocimiento y valoración nº 8, "Activos Financieros".
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.



F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés:
Riesgo de tipo de cambio

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2022) F

Fecha 13/07/2023

Euros

F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés:
Riesgo de tipo de interés

TIPOS DE INTERES	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS			
VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
TOTAL IMPORTE			
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL			

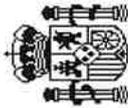


MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.9.4. Activos financieros. Otra información

REDOCA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.10.1. Pasivos financieros: Resumen de situación de deudas

CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	26.918,17	18.011,76	0,00	0,00	43.523,78	47.981,47
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	26.918,17	18.011,76	0,00	0,00	43.523,78	47.981,47
									70.441,95	65.983,23
									70.441,95	65.983,23

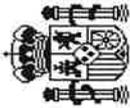


MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.10.2. Pasivos financieros: Líneas de crédito

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Eu 06

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				



- a) El importe de las deudas con garantía real.
- b) Deudas impagadas durante el ejercicio y situación del impago a la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- c) Otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- d) Derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas, indicando los motivos por los que se mantiene el instrumento derivado.
- e) Cualquier otra información de carácter sustantivo que afecte a los pasivos financieros.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2022) F

Fecha: 13/07/2023

Euros

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

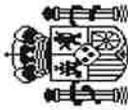
Las transferencias recibidas son las aportaciones ordinarias de las administraciones consorciadas al presupuesto anual de nuestra entidad. Adicionalmente en el ejercicio 2022 la Xunta de Galicia con motivo del Año Santo incrementó su aportación en ~0.000,00 euros.

Las cuantías totales se cifran en:

- MINISTERIO DE HACIENDA:4.565.390,00 euros.
- AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO: 1.406.216,74 euros.
- XUNTA DE GALICIA: 2.654.413,00 euros.

Las aportaciones fueron satisfechas en su totalidad dentro del ejercicio presupuestario.

Adicionalmente en el 2022 se recibió una subvención del SEPE en el marco de la convocatoria "Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas" por un importe total de 229.277,16 euros. El importe fue ingresado totalmente en el ejercicio. En el ejercicio 2022 se imputó a resultados un importe de 31.795,14 euros, cifra correspondiente al gasto devengado en el ejercicio por las contrataciones devengadas.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones
concedidas: Subvenciones corrientes

REDOCA (2022) F

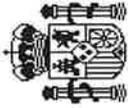
Fecha 13/07/2023

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
	DESARROLLO DEL CICLO CINEUROPA	140.000,00		
	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES	230.000,00		
	FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL	90.000,00		
	CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA	80.000,00		
	DESARROLLO DE LOS FUEGOS DEL APOSTOL	268.620,00		
	ACTIVIDADES FORMATIVAS FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	23.000,00	0,00	
	BECAS ALUMNOS CAEO	55.138,47		
	CUOTAS ANUALES ORQUESTAS RFG	1.595,00		
	DESARROLLO PROGRAMA CONCIENCIA USC	20.998,17		
TOTAL		909.351,64	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

BENEFICIARIOS:
AUDITORIO DE GALICIA (ACTIVIDADES CULTURALES Y CINEUROPA)
FUNDACIÓN EUGENIO GRANELL (ACTIVIDADES CULTURALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)
MÚSICA EN COMPOSTELA(CURSO UNIVERSITARIO MÚSICA EN COMPOSTELA)
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ORQUESTAS SINFÓNICAS
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO (FUEGOS DEL APOSTOL)
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO (DESARROLLO DEL PROGRAMA CIENTIFICO CONCIENCIA)



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

REDCOA (2022) F

Fecha : 30/7/2023

Euros

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Subvenciones para la rehabilitación de viviendas y edificios en el casco histórico de Santiago	164.029,06		
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Actuaciones sobre bienes de terceros	685.681,36		
		0,00		
TOTAL		849.710,42	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

PINTOS MOREU PALOMA SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PROGRAMA TER E MANTER AÑO 2020. EXPT.OM-2020-54
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALGALIA DE ABAJO, 21 E TRUQUES, 7 SUBVENCION DEFINITIVA DE LA VIVIENDAS DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-28
 GRANJA MERA CARMEN SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-14
 IGLSIAS SEXTO INMUABLES, S.C. SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDAS PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-9
 RODRIGUEZ REGUIERO JESUS SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDAS PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-26
 GRUPO ROMAN 2002, S.L. SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-39
 CAMINO SUAREZ FRANCISCO JOSE SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-54
 FERNANDEZ JIMENEZ VIRGILIO SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2021. EXPT.OM-2021/2
 VIEITES JJANATEY MATEO SUBVENCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-24
 LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO PEDRO SUBVENCION DEFINITIVA REHABILITACION DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-35
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TRINIDADE, 6 SUBVENCION DEFINITIVA REHABILITACION DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-18
 ASOREY ABELLERA MARIA DEL CARMEN SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-29
 MARONO PENA MARIA ESTHER SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/6
 RODRIGUEZ BALADO MARIA HERMINIA SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/18
 GONZALEZ PORTO ANXELES SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-56
 PELETEIRO BARRERO MARTIN SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/64
 MOAR GIL PILAR SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/5
 TOURINHO GARCIA MARIA AURELIA SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/25
 STATON NOGUEIRA ANA MARIA SUBVENCION DEFINITIVA VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/71
 BLANCO BARRERO JOSE MANUEL SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-41
 VAZQUEZ VAZQUEZ JAIME SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-16
 MOREIRA LAGO MARIA PALMIRA SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-44
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALGALIA DE ARRIBA, 18 SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DENTRO DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/29
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SENRA 3-5 SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/89
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CASAS REAIS, 12 SUBVENCION DEFINITIVA VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/53
 RODIL LOMBARDIA JOSE FRANCISCO SUBVENCION DEFINITIVA VIVIENDA DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-60
 BOUZAS GONZALEZ VERONICA SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , EXPT.2021-60
 BALLESTEROS BAÑOS EMILIO SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/30
 GARCIA NOVAS ANTONIO IVAN SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/36
 LOSADA VAZQUEZ MARIA CONCEPCION SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/79
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUELA DAS FONTIÑAS, 1 SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/65
 GOMEZ IGLESIAS MARIA DEL CARMEN SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/65
 GARCIA GONZALEZ ESPERANZA SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA PARA EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/42
 GARCIA GROVAS JOSEFINA SUBVENCION DEFINITIVA DE VIVIENDA EN EL PROGRAMA ""TER E MANTER"" , AÑO 2022. EXPT.OM-2022/9



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2022) F

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Fecha: 13/07/2023

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2022) F

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Fecha: 13/07/2023

Euros

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCION PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

REDCOA (2022) F
Fecha: 12/07/2023
Euro6

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
14				
A corto plazo				
58				



F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

La información se relaciona en el apartado 15 de la memoria de las Cuentas Anuales.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La información se relaciona en el apartado 15 de la memoria de las Cuentas Anuales.



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

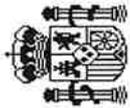
15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

REDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

	INGRESOS	
	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

ACTIVIDADES	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD						
De obras			548.911,68												31.133,30	580.044,98
De concesión de obras	0,00	0,00														0,00
De concesión de servicios																0,00
De suministro	7.797,24			23.484,46											31.906,31	63.188,01
De servicios	890.463,95		113.876,57	48.839,99					4.985,20						303.030,50	1.361.196,21
De carácter administrativo especial	0,00															0,00
Encargos a medios propios personificados																0,00
Patrimoniales									0,00						0,00	0,00
Otros (resto de contratos privados)									202.620,00		0,00				465.489,18	668.119,18
TOTAL	898.261,19	0,00	662.788,25	0,00	72.324,45	0,00	0,00	0,00	0,00	207.605,20	0,00	0,00	0,00	0,00	831.569,29	2.672.548,38
PORCENTAJE %	33,61	0,00	24,80	0,00	2,71	0,00	0,00	0,00	0,00	7,77	0,00	0,00	0,00	0,00	31,12	100,00

Información adicional sobre contratación:



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

F.22. Valores recibidos en depósito

REDCOA (2022) F

Fecha 15/07/2023

Euros

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
70602	FIANZAS	624.216,86	0,00	35.989,60	660.206,46	76.759,57	583.446,89
70608	DEPÓSITOS	601,01		0,00	601,01	0,00	601,01
	TOTAL	624.817,87	0,00	35.989,60	660.807,47	76.759,57	584.047,90



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.776.000,00	0,00	8.776.000,00	8.872.387,82	96.387,82	1,10
a) Del ejercicio	8.746.000,00	0,00	8.746.000,00	8.816.019,74	70.019,74	0,80
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
a.2) transferencias	8.746.000,00	0,00	8.746.000,00	8.816.019,74	70.019,74	0,80
- de la Administración General del Estado	4.555.000,00		4.555.000,00	4.555.390,00	390,00	0,01
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	4.191.000,00		4.191.000,00	4.260.629,74	69.629,74	1,66
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	30.000,00		30.000,00	24.569,94	-5.430,06	-18,10
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	31.798,14	31.798,14	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
deterioro de valor						
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	478.000,00		478.000,00	938.388,37	460.388,37	96,32
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.254.000,00	0,00	9.254.000,00	9.810.776,19	556.776,19	6,02
8. Gastos de personal	4.263.000,00	0,00	4.263.000,00	4.334.923,81	-71.923,81	1,69
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.338.000,00		3.338.000,00	3.429.034,83	-91.034,83	2,73
b) Cargas sociales	-925.000,00		-925.000,00	-905.888,98	19.111,02	-2,07
9. Transferencias y subvenciones concedidas	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	1.759.062,06	840.937,94	-32,34
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	2.600.000,00		2.600.000,00	1.759.062,06	840.937,94	-32,34
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	2.334.000,00	0,00	2.334.000,00	2.520.451,96	-186.451,96	7,99
a) Suministros y otros servicios exteriores	2.202.000,00		2.202.000,00	2.381.969,14	-179.969,14	8,17
b) Tributos	-132.000,00		-132.000,00	-138.482,82	-6.482,82	4,91
c) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	1.778.000,00		1.778.000,00	1.518.830,99	259.169,01	-14,58
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	10.975.000,00	0,00	10.975.000,00	10.133.268,82	841.731,18	-7,67
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.721.000,00	0,00	1.721.000,00	-322.492,63	1.398.507,37	-81,26
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	1.721.000,00	0,00	1.721.000,00	-322.492,63	1.398.507,37	-81,26
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De participaciones en instrumentos de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
patrimonio						
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-42,04	-42,04	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	-42,04	-42,04	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-618.506,16	-618.506,16	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	-618.506,16	-618.506,16	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	0,00	0,00	-618.548,20	-618.548,20	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-	0,00	-	-941.040,83	779.959,17	-45,32
	1.721.000,00		1.721.000,00			

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

La liquidación del Presupuesto de Explotación de 2022, ha arrojado un resultado negativo de 941.040,83 euros, frente a los -1.721.000,00 euros.

Por el lado de los INGRESOS, respecto al epígrafe de subvenciones para el inmovilizado no financiero" la diferencia se debe a la finalización en el ejercicio de los activos amortizados, lo que conlleva una disminución de la imputación de la subvención en el año 2022.

La principal desviación se detecta en el epígrafe 6.Otros ingresos de gestión ordinario. En este epígrafe la principal diferencia se encuentra en los ingresos devengados en la explotación del Palacio de Congresos y exposiciones de Galicia, al resultar un canon variable positivo de 397.998,00 euros como consecuencia de la aplicación de los criterios contables indicados por la IGAE, al ser consultados, por las discrepancias de criterio que se mantenían con la concesionaria. Las otras diferencias menores se deben a la recuperación en los ingresos derivados de las giras y conciertos de abono de la Real Filharmonía de Galicia después de las limitaciones impuestas en los aforos en la pandemia.

Por el lado de los GASTOS, la diferencia en el punto 9,Transferencias y subvenciones concedidas se debe, por un lado, a la menor cuantía dedicada a actuaciones en bienes de terceros, ya que al tener que consignar presupuestariamente la inversión de la cubierta del Palacio del Congreso(aunque no se haya ejecutado durante el 2022) ello ha retrasado fondos para dedicarlo a ese fin. Por otro lado aunque se incrementó el importe de la convocatoria "terémanter 2022" hasta los 600.000 euros, ello no ha tenido reflejo en las obras ejecutadas y justificadas.



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	10.976.000,00	0,00	10.976.000,00	10.743.110,88	-232.889,12	-2,12
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.902.000,00		8.902.000,00	9.235.555,57	333.555,57	3,75
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	478.000,00		478.000,00	428.371,89	-49.628,11	-10,38
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros Cobros	1.596.000,00		1.596.000,00	1.079.183,42	-516.816,58	-32,38
B) Pagos	10.626.000,00	0,00	10.626.000,00	9.727.066,43	-898.933,57	-8,46
7. Gastos de personal	4.263.000,00		4.263.000,00	4.330.084,15	67.084,15	1,57
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.986.000,00		2.986.000,00	1.774.529,66	1.211.470,34	-40,57
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	2.234.000,00		2.234.000,00	2.572.247,32	338.247,32	15,14
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	1.143.000,00		1.143.000,00	1.050.205,30	-92.794,70	-8,12
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	350.000,00	0,00	350.000,00	1.016.044,45	666.044,45	190,30
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	22.999,90	22.999,90	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	22.999,90	22.999,90	0,00
D) Pagos:	25.000,00	0,00	25.000,00	1.255.677,53	1.230.677,53	4.922,71
4. Compra de inversiones reales	25.000,00		25.000,00	1.223.461,61	1.198.461,61	4.793,85
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	32.215,92	32.215,92	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-25.000,00	0,00	-25.000,00	1.232.677,63	1.207.677,63	4.830,71
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	30.201,99	30.201,99	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	30.201,99	30.201,99	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	325.000,00	0,00	325.000,00	-216.633,18	-541.633,18	-166,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	3.240.000,00		3.240.000,00	6.240.105,65	3.000.105,65	92,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3.565.000,00		3.565.000,00	6.023.472,47	2.458.472,47	68,96

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

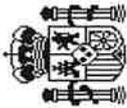
La liquidación de Presupuesto de capital arroja una disminución de efectivos y activos líquidos equivalentes de 216 633,18 euros. Por el lado de los pagos la diferencia fundamental se encuentra en el epígrafe D) Pagos de las actividades de inversión. Al haberse retrasado la ejecución de la obra de las piscinas del Sar y realizarse en el ejercicio 2022 En el punto 8 B) Pagos de actividades de gestión la desviación se debe a la menor cuantía dedicada a actuaciones en bienes de terceros, al tener que dedicar recursos a inversiones de inmuebles propios de la entidad.



15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

REDCOA (2022) F
Fecha: 12/07/2023
Euros

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	954,66	Fondos líquidos	6.023.472,47
		Pasivo corriente	630.956,46
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	969,25	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	6.023.472,47 + 92.103,34
		Pasivo corriente	630.956,46
c) LIQUIDEZ GENERAL	969,25	Activo Corriente	6.115.575,81
		Pasivo corriente	630.956,46
d) ENDEUDAMIENTO	2,80	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	630.956,46 + 26.918,17
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	630.956,46 + 26.918,17 + 22.801.817,15
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2.343,98	Pasivo corriente	630.956,46
		Pasivo no corriente	26.918,17
f) CASH-FLOW	64,75	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	630.956,46 + 26.918,17
		Flujos netos de gestión	1.016.044,45



9) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	90,44	0,00	9,56

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
42,78	17,36	0,00	39,86

3) Cobertura de los gastos corrientes

Cobertura de los gastos corrientes	103,29	:	Gastos de gestión ordinaria	10.133.268,82
			Ingresos de gestión ordinaria	9.810.776,19



CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	4.334.923,81	51,77
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.429.034,83	40,95
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	891.519,60	10,65
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	14.369,38	0,17
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS		0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	2.381.969,14	28,44
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	506.862,14	6,05
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	67.493,57	0,81
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	996.543,81	11,90
03.05	TRANSPORTES	6.312,67	0,08
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	12.365,10	0,15
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	115.260,15	1,38
03.09	SUMINISTROS	88.403,75	1,06
03.10	COMUNICACIONES	588.727,95	7,03
03.11	COSTES DIVERSOS	0,00	0,00
04	TRIBUTOS	138.482,82	1,65
05	AMORTIZACIONES	1.518.830,99	18,14
06	COSTES FINANCIEROS		0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS		0,00
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES		0,00
	TOTAL	8.374.206,76	100,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Redcoa 2022 F

F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha 13/7/2023

Euros



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2022) F

F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.

Fecha 13/07/2023

Euros

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
TOTAL		



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REDCOA (2022) F

Fecha: 13/07/2023

Euros

F.25.4. Información sobre Coste de Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.

ACTIVIDADES	Coste Total Activ.	Ingresos	Margen	% Cobertura
TOTAL				



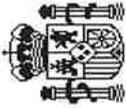
15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia

ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Indicador de eficacia. punto c) Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador de eficacia. punto d)	
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador			Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores
Subvenciones para mejora de envolventes; N° edificios beneficiados	75,00	74,00	1,01	0,00		1,01	
Subvenciones para mejora de envolventes; N° de proyectos técnicos redactados	39,00	45,00	0,87			0,87	
Subvenciones para mejora de envolventes; N° de visitas técnicas de asesoramiento y apoyo	96,00	130,00	0,74			0,74	
Subvenciones para actuaciones en edificios monumentales o dotacionales	1,00	1,00	1,00			1,00	
Conservación y reparación enlosados casco histórico	263,00	200,00	1,32			1,32	
N° de conciertos de abono	22,00	22,00	1,00			1,00	
N° de otros conciertos	35,00	31,00	1,13			1,13	
N° de participaciones de los alumnos del CAEO con la RFG	165,00	128,00	1,29			1,29	
N° de publicaciones realizadas	12,00	15,00	0,80			0,80	
N° de exposiciones realizadas	3,00	4,00	0,75			0,75	



F.26.2. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de eficiencia. punto a)			Indicador de eficiencia. punto b)			Indicador de eficiencia. punto c)		
	Coste de la actividad	Número de usuarios	Indicador	Coste real de la actividad	Coste previsto de la actividad	Indicador	Coste de la actividad	Número de unidades equivalentes producidas	Indicador
Conciertos de la Real Filharmonía de Galicia	4.546.438,05	28.825,00	157,73	4.546.438,05	4.574.591,04	0,99	4.546.438,05	74,00	61.438,35
Escuela de Altos Estudios Musicales	315.897,29	181,00	1.745,29	315.894,29	373.425,86	0,85	315.894,29	9.404,00	33,59

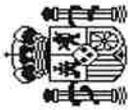


MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15361 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
F.26.3. Indicadores de Gestión. Indicador de Economía

FEDCOA (2022) F
Fecha 13/07/2023
Euros

FACTOR DE PRODUCCIÓN	Indicador de Economía		Indicador
	Precio o coste de adquisición factor de producción	Precio medio del factor en el mercado	



F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos.

ACTIVIDADES	Indicador de medios de producción		
	Coste de personal	Número de personas equivalentes	Indicador
ACTIVIDAD CONSORCIO	4.334.923,81	67,84	63.899,23